



Riesgos para las Empresas hacia 2026 ^(III)

Contar con cámaras y organismos empresariales cúpula bien organizados y coordinados ofrece ventajas claras para proteger y mejorar el clima de negocios e inversión.

La segmentación de cúpulas empresariales presenta el riesgo de introducir dinámicas de división que pueden afectar a las empresas mexicanas de diversas maneras.

A inicios de este mes la presidenta Sheinbaum anunció la creación del Consejo para la Promoción de Inversiones.

Los beneficios y las prácticas recomendadas para maximizar el impacto de las cúpulas empresariales pasan por actuar como contrapeso a políticas públicas e iniciativas legislativas adversas al clima de inversiones e incluyen una representación conjunta de empresas y sectores, lo que incrementa la legitimidad frente a la autoridad.

Un posicionamiento unificado reduce la fragmentación de mensajes y evita que las propuestas se califiquen como intereses particulares.

CAPITAL JURÍDICO

Juan Carlos Machorro

Socio de la práctica transaccional en Santamarina y Steta

Opine usted:
jmachorro@s-s.mx



Actuar conjuntamente y en forma coordinada mejora la capacidad de obtener ajustes regulatorios, transitorios, periodos de gracia y esquemas de implementación escalonados y permite condicionar apoyos sectoriales

a compromisos verificables del regulador.

Por otra parte, la acción gremial diluye la exposición de empresas específicas cuando se cuestionan iniciativas sensibles, protegiendo relaciones regulatorias y comerciales. Canalizar comentarios y objeciones por mecanismos institucionales (consultas públicas, parlamento abierto, comités de normalización) y no por confrontaciones bilaterales disminuye el margen para respuestas discrecionales.

La combinación de libertades constitucionales, exigencias de motivación, proporcionalidad y transparencia hace que cualquier represalia tenga una alta probabilidad de ser detectada, suspendida y sancionada. El riesgo jurídico, operativo y reputacional desalienta que la autoridad utilice instrumentos regulatorios o de inspección como respuesta a la participación gremial.

En suma, cuando las cámaras actúan por canales formales, con evidencia y trazabilidad, el marco jurídico mexicano puede colocar a la autoridad bajo estándares estrictos de legalidad y control, reduciendo riesgos de represalias individuales aisladas y poco visibles.

Desde el punto de vista regulatorio, las cúpulas coordinadas pueden hacer eficiente la partici-



pación del sector en consultas públicas, impulsar análisis robustos de impacto regulatorio, cuestionar dispensas indebidas y exigir cumplimiento de agendas regulatorias y calendarios de regulación.

En el plano judicial, tan relevante a la luz de la reforma judicial y las reformas en materia de amparo, la coordinación permite estructurar juicios y amparos con argumentos sólidos y consistentes, seleccionar casos ancla con mejores probabilidades de éxito y distribuir la carga litigiosa. Las cámaras, en ciertos supuestos, podrían acreditar interés legítimo para impugnar normas generales que afecten de forma diferenciada a sus agremiados e impulsar criterios judiciales uniformes mediante estrategias de precedentes.

Un frente unificado puede financiar investigaciones de impacto (empleo, inversión, productividad, recaudación) y modelos contrafactuales (la evidencia sólida suele ser clave para persuadir al gobierno y sobre todo a la opinión pública).

La coordinación con academia, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil amplía la base de apoyo y mejora la na-

rrativa pública más allá del interés empresarial.

En el plano internacional, la articulación gremial facilita presentaciones en mecanismos de participación de grupos de interés (stakeholders) y la incorporación de argumentos sobre afectaciones a comercio e inversión, incrementando costos políticos de medidas incompatibles. La vinculación con cámaras internacionales e inversionistas institucionales ayuda a visibilizar riesgos país y a alinear agendas de competitividad, generando presión externa constructiva.

En síntesis, las cámaras y organismos cúpula que operan de forma profesional y coordinada dotan al sector privado de mayor influencia, mejores herramientas jurídicas y técnicas y una voz legítima y efectiva para moldear políticas públicas y leyes hacia un entorno más competitivo y propicio a la inversión en México.

La existencia de un nuevo consejo, paralelo a los liderazgos tradicionales, presenta el riesgo de diluir la unidad, reducir el poder de negociación colectivo y generar señales mixtas a los inversionistas.

“La acción gremial diluye la exposición de empresas específicas cuando se cuestionan iniciativas sensibles, protegiendo relaciones”